

GEMS S.A.
SUCURSAL ECUADOR.

INFORME ADOPCIÓN POR 1RA VEZ.
NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD E INFORMACION FINANCIERA.
NIC / NIIF.

A 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

GEMS S.A SUCURSAL ECUADOR en cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador en la resolución No. 08.G.DSC.010, ha realizado su proceso de adopción de las NIC / NIIF por primera vez de acuerdo a lo dispuesto en la IFRS 1 y tomando como saldos iniciales los estados financieros preparados bajo las NEC a fecha de corte 31 de Diciembre de 2010. A continuación se detalla el tratamiento contable de las principales cuentas del activo, pasivo y patrimonio de GEMS S.A. en la fecha de corte indicada.

NOTA 1 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE EN EFECTIVO.

El efectivo de GEMS S.A SUCURSAL ECUADOR comprende los fondos existentes en caja y los depósitos bancarios a la vista ya sean en cuentas corrientes y/o cuentas corrientes. El equivalente en efectivo está representado en inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

GEMS S.A SUCURSAL ECUADOR clasificará sus inversiones como equivalentes en efectivo solamente cuando estén destinadas al cumplimiento de pagos en el corto plazo, sean fácilmente convertibles en efectivo, no estén sujetas a cambios significativos en su valor al cierre del periodo y que tengan vencimientos no mayores a 12 meses.

NOTA 2 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS – CUENTAR POR COBRAR A CASA MATRIZ.

GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR, clasifica sus cuentas por cobrar a la Casa Matriz GEMS S.A. COLOMBIA como un instrumento financiero, que cumple la definición contenida en el párrafo 11 de la NIC 32 “Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad”.

Reconocimiento: según el párrafo 9 de la NIC 39 los préstamos y partidas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en mercados activos, que no estén clasificados o reconocidos inicialmente como mantenidos para la venta. En la fecha del reconocimiento inicial GEMS S.A.SUCURSAL ECUADRO registra el valor real del activo financiero representado en la cuenta por cobrar a la casa matriz, por su valor razonable, tal como se permite en la IFRS 1, en los siguientes párrafos:

“Designación de activos financieros o pasivos financieros”

29. De acuerdo con el párrafo D19A, se permite a una entidad designar un activo financiero reconocido anteriormente como un activo financiero medido al valor razonable con cambios en resultados. La entidad revelará información sobre el valor razonable de los activos financieros así designados en la fecha de designación, así como sus clasificaciones e importes en libros en los estados financieros anteriores”

“29A. De acuerdo con el párrafo D19, se permite a una entidad designar un pasivo financiero reconocido anteriormente como un pasivo financieros con cambios en resultados. La entidad revelará información sobre el valor razonable de los pasivos financieros así designados en la fecha de designación, así como sus clasificaciones e importes en libros en los estados financieros anteriores”.

“D19A. Una entidad puede designar un activo financiero como medido a valor razonable con cambios en resultados de acuerdo con el párrafo 4.5 de la NIIF 9 sobre la base de los hechos y circunstancias que existan en la fecha de transición a las NIIF”

“Párrafo 4.5 NIIF 9: **Opción de designar un activo financiero al valor razonable con cambios en resultados:** Sin perjuicio de lo señalado en los párrafos 4.1 a 4.4, una entidad puede, en el reconocimiento inicial, designar un activo financiero como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada “asimetría contable”) que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias o pérdidas de los mismos sobre bases diferentes (véanse los párrafos GA4D a GA4G de la NIC 39)”

Los activos financieros (cuentas por cobrar a la casa matriz) reconocidos inicialmente por su valor razonable con cambios en resultados, serán objeto de medición posterior por parte de GEMS S.A SUCURSAL ECUADOR, de acuerdo a lo indicado en la NIC32, NIC39 y NIC 36 para la aplicación del deterioro del valor de los activos con cargo a resultados.

NOTA 3 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

Para el reconocimiento inicial de las partidas de propiedad planta y equipo, GEMS S.A. Sucursal Ecuador, hace uso de la excepción descrita en el párrafo 30 de la IFRS1 que permite tomar el costo atribuido como valor razonable de los activos,

La NIIF1, define el costo atribuido como: Un importe usado como sustituto del costo o del costo depreciado en una fecha determinada. En la depreciación o amortización posterior se supone que la entidad había reconocido inicialmente el activo o pasivo en la fecha determinada, y que este costo era equivalente al costo atribuido.

Uso del valor razonable como costo atribuido

Párrafo 30 IFR1: sí, en su estado de situación financiera de apertura conforme a las NIIF, una entidad usa el valor razonable como costo atribuido para una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o para un activo intangible (véanse los párrafos D5 y D7), los primeros estados financieros conforme a las NIIF revelarán, para cada partida del estado de situación financiera de apertura conforme a las NIIF:

- a. el total acumulado de tales valores razonables; y
- b. el ajuste total al importe en libros presentado según los PCGA anteriores.

A la fecha de adopción de las NIIF por parte de GEMS S.A. Sucursal Ecuador, los estados financieros preparados bajos las NEC (Normas Contables Ecuatorianas) presentan la siguiente información sobre la propiedad, planta y equipo:

CONCEPTO.	COSTO DEL ACTIVO.	DEPRECIACION.	VALOR NETO.
MUEBLES Y ENSERES	3.457,85	1.837,09	1.620,76
EQUIPOS	600,00	280,00	320,00
EQUIPO DE PROCESAMIENTO DE DATOS	993,00	358,58	634,42
TOTAL.	5.050,85	2.475,67	2.575,18

NOTA 4 - OTROS ACTIVOS.

El balance inicial según las NEC, muestra activos por concepto de cargos diferidos por valor de US\$262,25, una vez evaluado y revisado el origen de la transacción y según los soportes existentes, se determino el

siguiente tratamiento contable en el balance inicial de adopción por 1ra vez de las NIIF, según los criterios de reconocimiento inicial descritos en la IFRS1.

Para el valor de los cargos diferidos por gastos por organización y preoperativos se concluye que no pueden ser reconocidos como activos según los criterios de reconocimiento y medición establecidos en las NIIF, específicamente en las siguientes:

Marco Conceptual de las NIIF - definición de activo – párrafo 4.4: “Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio. Se definen como sigue: (a) **Un activo** es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos...”

Aplicando el tratamiento descrito en el apéndice B de la IFRS1 párrafos B2 y B3 que determinan lo siguiente: **Baja en libros de activos financieros y pasivos financieros:**

B2 “Excepto por lo permitido en el párrafo B3, la entidad que adopta por primera vez las NIIF aplicará los requerimientos de baja en libros de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición de forma prospectiva, para las transacciones que tengan lugar a partir del 1 de enero de 2004. En otras palabras, si una entidad que adopta por primera vez las NIIF diese de baja en libros activos financieros o pasivos financieros que no sean derivados de acuerdo con sus PCGA anteriores, como resultado de una transacción ocurrida antes del 1 de enero de 2004, no reconocerá esos activos y pasivos de acuerdo con las NIIF (a menos que cumplan los requisitos para su reconocimiento como consecuencia de una transacción o suceso posterior).”

B3 “Con independencia de lo establecido en el párrafo B2, una entidad podrá aplicar los requerimientos de baja en libros de la NIC 39 de forma retroactiva desde una fecha a elección de la entidad, siempre que la información necesaria para aplicar la NIC 39 a activos financieros y pasivos financieros dados de baja como resultado de transacciones pasadas, se obtuviese en el momento del reconocimiento inicial de esas transacciones.”

Párrafo 69 de la IAS38: “En algunos casos, se incurre en desembolsos para suministrar beneficios económicos futuros a una entidad, pero no se adquiere, ni se crea ningún activo, ni intangible ni de otro tipo que pueda ser reconocido como tal. En el caso del suministro de bienes, la entidad reconocerá estos desembolsos como un gasto siempre que tenga un derecho a acceder a esos bienes. En el caso de suministro de servicios, la entidad reconocerá el desembolso como un gasto siempre que reciba los servicios. Por ejemplo, los desembolsos para investigación se reconocerán como un gasto en el momento en que se incurra en ellos (véase el párrafo 54), excepto en el caso de que se adquieran como parte de una combinación de negocios. Otros ejemplos de desembolsos que se reconocen como un gasto en el momento en que se incurre en ellos son:

- (a) Gastos de establecimiento (esto es, costos de puesta en marcha de operaciones), salvo que las partidas correspondientes formen parte del costo de un elemento del propiedades, planta y equipo, siguiendo lo establecido en la NIC 16. Los gastos de establecimiento pueden consistir en costos de inicio de actividades, tales como costos legales y administrativos soportados en la creación de una entidad con personalidad jurídica, desembolsos necesarios para abrir una nueva instalación, una actividad o para comenzar una operación (costos de preapertura), o bien costos de lanzamiento de nuevos productos o procesos (costos previos a la operación).

Soportados en las normas anteriormente descritas, se procedió a dar de baja los activos por cargos diferidos contra la cuenta de utilidades retenidas por valor de US\$265,25.

El balance inicial según NEC muestra una cifra de US\$1.000 como un cargo diferido por garantía de arrendamientos del inmueble en el cual funcionan las oficinas administrativas de la compañía, de acuerdo a

los soportes existentes y al contrato de arrendamiento suscrito, este valor será reembolsado por el arrendatario al final del contrato, por consiguiente esta cifra se reclasifica como una cuenta por cobrar en el grupo de activos financieros o instrumentos financieros, pues cumple la definición contenida en el párrafo 11 de la NIC 32 “Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad”.

NOTA 5 - PASIVOS – CUENTAS POR PAGAR.

Los pasivos existentes representados en cuentas por pagar a fecha de corte 31 de Diciembre de 2010, fueron debidamente evaluados para determinar si cumplen los criterios de reconocimiento y medición según la definición de “pasivos” descrita en el marco conceptual de las NIIF y en lo referente a IFRS1.

Párrafo 4.4 Marco Conceptual: “(b) Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos”.

Pasivos - párrafos 4.15 a 4.19 del Marco Conceptual de las NIIF:

4.15 Una característica esencial de todo pasivo es que la entidad tiene contraída una obligación en el momento presente. Una obligación es un compromiso o responsabilidad de actuar de una determinada manera. Las obligaciones pueden ser exigibles legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal. Este es normalmente el caso, por ejemplo, de las cuentas por pagar por bienes y servicios recibidos. No obstante, las obligaciones también aparecen por la actividad normal de la entidad, por las costumbres y por el deseo de mantener buenas relaciones comerciales o actuar de forma equitativa. Si, por ejemplo, la entidad decide, como medida política, atender a la rectificación de fallos en sus productos incluso cuando éstos aparecen después del periodo normal de garantía, los importes que se espere desembolsar respecto a los bienes ya vendidos son también pasivos para la entidad.

4.16 Es necesario distinguir entre una obligación presente y un encargo o compromiso para el futuro. La decisión de la gerencia de una entidad de adquirir activos en el futuro no da lugar, por sí misma, al nacimiento de una obligación presente. Normalmente, la obligación surge sólo cuando se ha recibido el activo o la entidad realiza un acuerdo irrevocable para adquirir el activo. En este último caso, la naturaleza irrevocable del acuerdo significa que las consecuencias económicas del incumplimiento de la obligación, por ejemplo a causa de la existencia de una sanción importante, dejan a la entidad con poca o ninguna discrecionalidad para evitar la salida de recursos hacia la otra parte implicada en el acuerdo.

4.17 Usualmente, la cancelación de una obligación presente implica que la entidad entrega unos recursos, que llevan incorporados beneficios económicos, para dar cumplimiento a la reclamación de la otra parte. La cancelación de una obligación presente puede llevarse a cabo de varias maneras, por ejemplo a través de:

- (a) pago de efectivo;
- (b) transferencia de otros activos;
- (c) prestación de servicios;
- (d) sustitución de esa obligación por otra; o
- (e) conversión de la obligación en patrimonio.

Una obligación puede cancelarse por otros medios, tales como la renuncia o la pérdida de los derechos por parte del acreedor.

4.18 Los pasivos proceden de transacciones u otros sucesos ocurridos en el pasado. Así, por ejemplo, la adquisición de bienes y el uso de servicios dan lugar a cuentas comerciales por pagar (a menos que el pago se haya anticipado o se haya hecho al contado), y a la recepción de un préstamo bancario da lugar a la obligación de reembolsar la cantidad prestada. Una entidad puede también reconocer como pasivos las rebajas y descuentos futuros, en función de las compras anuales que le hagan los clientes; en este caso la venta de bienes en el pasado es la transacción que da lugar al nacimiento del pasivo.

4.19 Ciertos pasivos sólo pueden medirse utilizando un alto grado de estimación. Algunas entidades describen tales pasivos como provisiones. En ciertos países las provisiones no son consideradas como pasivos, porque en ellos el concepto de pasivo está definido tan estrechamente, que sólo permite incluir las partidas que pueden determinarse sin necesidad de realizar estimaciones. La definición de pasivo dada en el párrafo 4.4 es una aproximación más amplia al concepto. Así, cuando la provisión implique una obligación presente, que cumple el resto de la definición, se trata de un pasivo, incluso si la cuantía de la misma debe estimarse. Ejemplos de estas situaciones son las provisiones para pagos a realizar por las garantías contenidas en los productos, y las provisiones para cubrir obligaciones por pensiones.

Párrafo 29A IFRS1: “De acuerdo con el párrafo D19, se permite a una entidad designar un pasivo financiero reconocido anteriormente como un pasivo financieros con cambios en resultados. La entidad revelará información sobre el valor razonable de los pasivos financieros así designados en la fecha de designación, así como sus clasificaciones e importes en libros en los estados financieros anteriores.

Designación de instrumentos financieros reconocidos previamente

D19: La NIC 39 permite que un pasivo financiero (siempre que cumpla ciertos criterios) sea designado como un pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados. A pesar de este requerimiento se permite que una entidad designe, en la fecha de transición a las NIIF, cualquier pasivo financiero como a valor razonable con cambios en resultados siempre que el pasivo cumpla los criterios del párrafo 9(b)(i), 9(b)(ii) u 11A de la NIC 39 en esa fecha

Según lo anterior, GEMS S.A Sucursal Ecuador, con base en los soportes de las obligaciones o pasivos por concepto de cuentas por pagar, reconocidos según las NEC, reconoce en su balance inicial de transición a las NIIF, estos pasivos como “pasivos financieros” a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos reconocidos según las NEC en los estados financieros de cierre del año 2010, han sido calculados según las normas legales laborales vigentes en el Ecuador y corresponden a obligaciones que deben cancelarse durante el año 2011 por el mismo importe reconocido al cierre del ejercicio 2010. A la fecha de transición a las NIIF, los pasivos por concepto de provisiones, se reclasifican como pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.



SANDRA SOFIA PACHECO NUÑEZ
Representante Legal
GEMS SA